## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: DELEGA FACULTAD PARA ADMINISTRAR CTA. CTE. BANCA-RIA, A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

IQUIQUE, 02 de agosto de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 1497
Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido e
siguiente Decreto:  VISTOS Y CONSIDERANDO:
a Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y e D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Exento Nº todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° el Decreto Exento N°
b Las Atribuciones y Facultades que confiere el artículo 41º y lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
c El Memorando 9849 de la Jefe de Tesorería de fecha 01.08.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.
DECRETO:
1 Deléguese en los funcionarios doña INGEBORG HINOJOSA GONZÁLEZ, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número don HÉCTOR VARAS MEZA, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número don CRISTIAN RIVERA ARAVIRE, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número doña ERIKA CASTILLO FLORES, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número la facultad de administrar Cuenta Corriente N° del Banco Internacional, para uso exclusivo de "Banco Mundial UAP 1298 hacia una cultura de indicadores de desempeño en educación superior". Para tales efectos, los delegatarios señalados, podrán girar, depositar, retirar talonarios de cheques, endosar cheques, solicitar, retirar, reconocer o impugnar saldos y cartolas, cobrar y percibir los cheques nominativos extendidos a favor del delegante, y, en general, realizar todos los actos derivados del normal movimiento de la mencionada cuenta corriente bancaria. En esta cuenta corriente deberán firmar o girar siempre y conjuntamente al menos dos cualquiera de las personas anteriormente individualizadas, indistintamente
2 Déjase sin efecto cualquier delegación anterior en la materia.
3 Facúltase a los abogados de la Unidad Jurídica Institucional don Arie Smith Marín, cédula de identidad y rol único tributario número y don Mauricio Muñoz Venegas, cédula de identidad y rol único tributario número para que, en forma conjunta o separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el presente instrumento si fuere requerido por la institución financiera.
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.

TERESA IBARRA MENDOZA Rector (S)

CURSADO

CONTRALORIA INTERNA

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT